



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Callao, 2 de julio de 2026

Señor

Presente.-

Con fecha dos de julio de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 354-2026-R.- CALLAO, 2 DE JULIO DE 2026.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la citada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y en su artículo 60 dispone que el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto; teniendo entre una de sus atribuciones, presidir el Consejo Universitario y hacer cumplir sus acuerdos;

Que, de acuerdo con el artículo 82 de la precitada ley, que establece los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria como docente ordinario, siendo obligatorio poseer el grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado; y en su artículo 83 señala que, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad; precisándose en su numeral 83.3 que para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional; en concordancia con los artículos 300 y 303, el numeral 303.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dispone que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos a dedicación exclusiva, dentro de los límites de las leyes, del Estatuto y demás normas complementarias; siendo que, en su numeral 121.2 del artículo 121 de la norma estatutaria, precisa que tiene entre sus atribuciones, cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, así como los acuerdos de los órganos de gobierno, bajo responsabilidad;

Que, conforme con los artículos 301 y 302 del Estatuto determinan que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y son elevados al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, el artículo 303 del citado Estatuto establece que, para la admisión de los docentes ordinarios se requiere lo siguiente: **303.1 Para Profesor Principal:** a) Tener título profesional b) Tener el grado académico de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. c) Haber sido nombrado antes como profesor asociado Por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional. **303.2 Para Profesor Asociado:** a) Tener título profesional b) Tener el grado académico de maestro. c) Haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente auxiliar, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional. **303.3 Para Profesor Auxiliar:** a) Tener Título Profesional y grado de Maestro o Doctor los mismos que deben haber sido obtenidos con estudios presenciales. b) Tener





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional. c) Pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado. d) Los demás requisitos que determine el respectivo Reglamento.”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU del 01 de julio de 2025, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en el artículo 5, que el ingreso a la docencia en la Universidad Nacional del Callao, en condición de docente ordinario, se hace por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, de conformidad con lo prescrito en los numerales 83.1, 83.2 y 83.3 del artículo 83 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad, así como a lo dispuesto en el Reglamento y las bases del concurso. Asimismo, en su artículo 43 se determinó que, para cada concurso público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral; disponiéndose en su artículo 10 que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprueba el cuadro de plazas docentes ordinarios a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación de cantidad, asignatura, categoría, dedicación y requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 222-2026-CU del 1 de julio de 2026, se aprobaron las plazas vacantes para el concurso público para docentes ordinarios 2026-II de la Universidad Nacional del Callao, propuestos por los Consejos de cada Facultad, por un total de tres (3) plazas, comprendidas de la siguiente manera: dos (2) plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación; y una (1) plaza para la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; considerando la documentación sustentatoria y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento respectivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° DISPONER que la **Oficina de Tecnologías de la Información** publique la presente Resolución en la página institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Artículo 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes y no docentes, representación estudiantil, para su conocimiento y fines consiguientes, disposición que estará a cargo de la Secretaría General, quien suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rectorado, VRA, VRI, Facultades, EPG, dependencias académicas-administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II

**APROBADA CON RESOLUCIÓN Rectoral N° 354-2026-R
DEL 2 DE JULIO DE 2026**



I. GENERALIDADES

1.1. CONVOCANTE

La Universidad Nacional del Callao, con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2 FINALIDAD

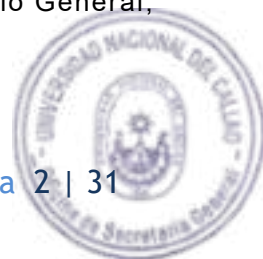
Las Bases del Concurso Público tienen por finalidad de establecer parámetros en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Reglamento de Concurso Público para Docentes Universitarios y las normas referidas al procedimiento del concurso público de Docentes Ordinarios para la captación de tres (03) plazas de docentes ordinarios, en la categoría de asociados a dedicación exclusiva.

1.3 CONVOCATORIA

- 1.3.1 La convocatoria para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2026-II de la Universidad Nacional del Callao, se realizó mediante publicación en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad www.unac.edu.pe; de acuerdo con la Resolución de Consejo Universitario N° 204-2026-CU, del 16 de junio de 2026.
- 1.3.2 Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU, del 01 de julio de 2025, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, (en adelante, el Reglamento).
- 1.3.3 El Concurso Público para la captación de Docentes Ordinarios 2026-II de la Universidad Nacional del Callao, es a nivel nacional.

1.4 INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán de forma presencial en la **Mesa de Partes de la Secretaría General** de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas establecidas en el cronograma.
- 1.4.2. El postulante, dentro de las fechas señaladas en el cronograma, deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Reglamento y las presentes Bases, adjuntando el Formato N° 1.
- 1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos de forma presencial, conforme al horario de atención, que es de 8:00 a. m. a 3:45 p. m., hora en que se levantará el ACTA DE CIERRE, no se aceptará ninguna inscripción, ni se permitirá la presentación de documentación adicional, la cual será suscrita por el Secretario General,



en presencia del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.

- 1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades designados por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5 HORARIO

El horario de atención en Mesa de Partes de Secretaría General es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 3:45 p. m.

1.6 REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para participar en el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2026-II, los postulantes deberán presentar la documentación requerida en las presentes Bases ante la Mesa de Partes de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en diario de circulación nacional y en el portal web institucional: www.unac.edu.pe	Del 22 junio al 06 de julio 2026
Publicación de Bases en el portal web institucional: www.unac.edu.pe	03 de julio de 2026
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de la Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao	08 de julio de 2026
Instalación del Jurado Calificador de expedientes	09 de julio de 2026
Publicación de postulantes aptos en el portal web institucional: www.unac.edu.pe	10 de julio de 2026
Sorteo de tema para la clase Magistral	13 de julio de 2026
Clase Magistral y Entrevista Personal	14 de julio de 2026
Publicación de resultados en el portal web institucional: www.unac.edu.pe	15 de julio de 2026
Presentación de impugnaciones en la respectiva Facultad	16 de julio de 2026
Absolución de reclamos	17 de julio de 2026
Publicación del informe de resultados del Jurado Evaluador en el portal web institucional: www.unac.edu.pe	20 de julio de 2026
Propuestas de los Consejos de Facultad y devolución de expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de la Secretaría General.	21 de julio de 2026
Aprobación por el Consejo Universitario	24 de julio de 2026
Inicio de actividades de los docentes ganadores	03 de agosto de 2026

¹ Las Bases podrán ser descargadas a través del portal web institucional: www.unac.edu.pe

1.7 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en la plaza a la cual postula.

Asimismo a los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para la plaza a la cual postulan y alcancen un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación



del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista personal; así también el personal licenciado de las Fuerzas Armadas recibirá una bonificación del 10% sobre el puntaje total aprobado, para lo cual deberán presentar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite condición de persona con discapacidad y/o licenciado de las Fuerzas Armadas, acorde con el artículo 41 del Reglamento.

Del mismo modo, recibirán una bonificación los deportistas calificados de alto nivel que acrediten tal condición mediante un documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

1.8 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS

a) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRSHIP	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO D.E.	40	000194	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitario	- Título Profesional de Licenciado en Educación. - Grado Académico de Maestro o Doctor - Haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años en el ejercicio profesional.
2	ASOCIADO D.E.	40	000332	- Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente - Biología	- Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad con mención en Biología - Grado Académico de Maestro o Doctor - Haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años en el ejercicio profesional

b) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Departamento Académico de Enfermería

N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRSHIP	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO D.E.	40	000488	- Identidad Nacional y Ciudadana	- Título Profesional de Abogado - Grado de Magister - Haber sido nombrado previamente como docente en la categoría de auxiliar por lo menos tres (03) años, contabilizados hasta el momento de su postulación - Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría profesional con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional



1.9 CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II en la Mesa de Partes de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, a los teléfonos Nos. 014290531/014299899 (Anexo 1073), de lunes a viernes, en horario de oficina, de 8:00 a. m. a 3:45 p. m., durante las etapas de publicación de la Convocatoria, recojo y publicación Bases y presentación de expedientes, conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe conocer el Reglamento y las Bases y organizar un expediente con su Currículum Vitae, conforme al literal a) del numeral III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN debidamente documentado, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos (02) fólderes debidamente ordenados y foliados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados de manera legible. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la Sunedu.

2.1. DOCUMENTOS GENERALES: FÓLDER N° 1

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02, respectivamente.
- 2.1.2 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al 14 del anexo.
- 2.1.3 En caso de que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión, cuando corresponda.
- 2.1.4 Un (01) ejemplar de cada sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo con el Formato N° 15.

2.2. DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN: FÓLDER N° 2

- 2.2.1. Se consignarán todos los documentos de acuerdo con los indicadores del numeral 25.1. del artículo 25 del Reglamento, respecto al Currículum Vitae.



III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación comprende los aspectos siguientes:

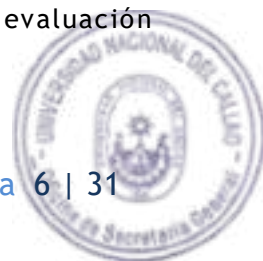
- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

31. CURRÍCULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúa el Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.1.2. Solo los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del Concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador publica en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe), la relación de los postulantes declarados aptos, indicando hora y lugar para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador publica la programación de la Clase Magistral precisando el tema a exponer, indicando hora y lugar de presentación.

32. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la cual será pública y estará basada en un tema consignado en el Sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el Sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar los conocimientos de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio de que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación



de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

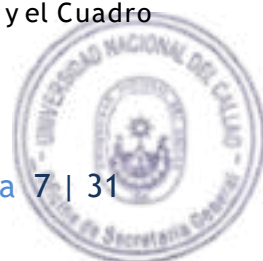
Para todos los efectos, debe considerarse que los requisitos mínimos exigidos al postulante no pueden exceder ni contravenir lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $\text{Puntaje Total} = \text{Currículum Vitae} + \text{Clase Magistral} + \text{Entrevista Personal}$; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrán en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, este será declarado ganador, siempre que obtenga un puntaje igual o superior a la puntuación mínima exigida en el artículo 31 del Reglamento, de acuerdo con la categoría a la que postula.
 - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4. En caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo exigido, la plaza será declarada desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida y elabora las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo con el literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.2. El Jurado Calificador, publicará los resultados en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo con la convocatoria.
- 5.3. El Jurado Calificador, de acuerdo con el Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del Concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro



de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del Concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad respectiva para su propuesta por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.

5. 4 El proceso del Concurso Público concluye con la aprobación del Informe Final y la propuesta presentada por el Consejo de Facultad correspondiente, tras lo cual el Consejo Universitario emite la resolución pertinente para los fines consiguientes.

VI. ANEXOS

- FORMATO 1.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026 II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 2.** FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026 II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 3.** DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS
- FORMATO 4.** DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
- FORMATO 5.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES
- FORMATO 6.** DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO
- FORMATO 7.** DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO
- FORMATO 8.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC
- FORMATO 9.** DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
- FORMATO 10.** DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM
- FORMATO 11.** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO
- FORMATO 12.** DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO
- FORMATO 13.** DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO
- FORMATO 14.** DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES
- FORMATO 15.** FORMATO DE SÍLABO



FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SOLICITO: Inscripción como postulante al Concurso Público para Docentes Ordinarios 202..... de la Universidad Nacional del Callao.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo,Identificado con DNI N°....., domiciliado en , distrito de , correo electrónico , de profesión..... , ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la PLAZA DE , DEDICACIÓN A , ASIGNATURAS:.....

.....
.....
.....,

correspondiente a la Facultad de.....

.....

En tal virtud, cumpla con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, de...de 202...

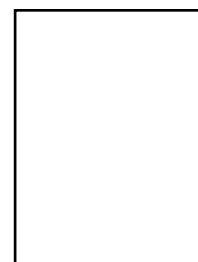
FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI.....



FORMATO 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

CATEGORÍA:, DEDICACIÓN

FACULTAD:

ASIGNATURAS:

.....

.....

.....

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

FECHA DE NACIMIENTO: D...../M...../A.....

NACIONALIDAD:

PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL: DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO: CELULAR:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao ,... de.....de 202...

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 3

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TÍTULO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

.....

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ... de... ..de 202...

FIRMA

DNI:



FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mediante la presente yo, ,
identificado con DNI N° , con domicilio en

....., correo electrónico
..... **DECLARO BAJO**

JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU y con las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobada por Resolución N° 354-2026-R, los mismos que declaro haber recibido y/o descargado de la portal web: www.unac.edu.pe; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento, para postular a la plaza docente convocada para cubrir la(s) asignatura(s) de

.....
.....

....., Categoría
....., Dedicaciónde la Facultad de.....

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, ... de...de 202...

FIRMA

DNI :.....



FORMATO 5.
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES COMPLETOS:	
N° DNI/EXTRANJERÍA/RUC:	

DATOS LABORALES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO:

ENTIDAD:	
DEPENDENCIA/ UNIDAD	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	
CARGO:	
FECHA DE INGRESO A LA UNAC	

Habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto al presente formato y en virtud del Principio de Presunción de Veracidad, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, declaro bajo juramento que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta:

1. Vínculos laborales, familiares y afectivos:

1.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad (***) o segundo de afinidad, tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años con alguna de las empresas, contratistas o personas naturales o accionistas principales, gerentes, apoderados, asesores, abogados, consultores, ejecutivos que brindan bienes y/o servicios, así como vínculo con instituciones educativas, en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/ o privada, y jurisdicción nacional y /o internacional:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	RUC de la entidad u otro	Nombre de la entidad u otro	Cargo/posición/ función/objeto	Periodo

1.2 El suscrito es cónyuge o conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los funcionarios, directivos, ejecutivos, servidores o locadores de servicios del UNAC, cualquiera fuere su modalidad de contratación.

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres completos	Cargo/posición/ función/objeto	Periodo

2. Vínculos empresariales y organizaciones privadas:

2.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente declara ser propietario, accionista, tener participaciones u otros derechos sobre las siguientes empresas, asociaciones, personas jurídicas, organizaciones políticas, cooperativas, gremios, organismos no gubernamentales u otros:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Si, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco / Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	RUC	Organización privada	Naturaleza de participación	Periodo

3. Vínculos sobre actividades institucionales:

3.1 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, según corresponda con: i) integrante de comité de calidad, ii) evaluador externo, iii) entidad evaluadora externa, iv) agencia o red acreditadora nacional o internacional y/o v) profesionales que integran comisión de consistencia, según corresponda, con fines de acreditación pública y/o privada:

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco / Afinidad	DNI	Apellidos y nombres	Integrante Comité de Calidad/Evaluador Externo Entidad Evaluadora Externa/ Agencia o red acreditadora/ profesional comisión consistencia	Periodo



3.2 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio u otro en los dos (02) últimos años, con: i) evaluador de competencias, ii) entidad certificadora autorizada y/o iii) persona certificada, con fines de certificación en cualquiera de sus niveles o modalidades, gestión pública y/o privada, y jurisdicción nacional y/o internacional
Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y Nombres	Evaluador de competencias/Entidad Certificadora Autorizada/persona certificada	Periodo

3.3 El suscrito, mi cónyuge o conviviente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tenemos o hemos tenido vínculo directo o indirecto, comercial, económico, laboral o de servicio en los dos últimos años, con autoridades o funcionarios o servidores con cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y técnico-productiva:
Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la siguiente información:

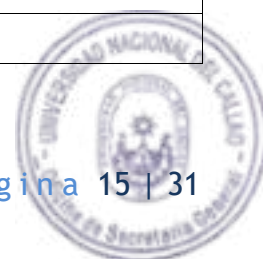
N°	Parentesco/ Afinidad	DNI	Apellidos y nombres completos	Cargos directivos en universidades y/o institutos de escuelas de educación superior y/o instituciones de educación superior y/o técnico-productiva	Periodo

4. Nombre de empresas, instituciones o compañías de familiares y/o amigos con la que tengo alguna relación y podría implicar un conflicto de intereses, de acuerdo a lo descrito en el Código de Ética de la función pública:

Empresa /Institución	Tipo de Contrato o vinculo	Actividades Específicas	Periodos y horarios

5. Nombre de instituciones educativas públicas y/o privadas (Universidad, institutos de educación superior) en las que presto servicios de docencia:

Entidad	Tipo de Contrato o vinculo	Actividades Específicas	Periodos y horarios



6. Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios, servidores públicos y personas bajo cualquier modalidad contractual

6.1 Los funcionarios, directores, jefes de oficina, jefes de unidades, ejecutivos, servidores, locadores de servicios o personas bajo cualquier modalidad contractual; con o sin encargos específicos que, por el carácter o naturaleza de su función o de los servicios que brindan, han accedido a información privilegiada o relevante, o cuya opinión haya sido determinante en la toma de decisiones, están obligados a guardar secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter. Tampoco deben divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, según ley correspondiente.

En tal contexto, el suscrito, respecto de las empresas o instituciones privadas comprendidas en el ámbito específico de mis funciones o del sector, tengo o he tenido vínculo directo o indirecto sobre lo siguiente:

- | | |
|--|---------------|
| a) Prestar servicios en éstas bajo cualquier modalidad. | Sí () NO () |
| b) Aceptar representaciones remuneradas. | Sí () NO () |
| c) Formar parte del Directorio. | Sí () NO () |
| d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de éstas, de sus subsidiarias o las que pudiera tener vinculación económica | Sí () NO () |
| e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con éstas. | Sí () NO () |
| f) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procesos que tengan pendientes con la UNAC, mientras ejercen el cargo o cumplen el encargo conferido; salvo en causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores. | Sí () NO () |

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

7. Tengo otras situaciones que podrían construir conflicto de interés

Sí () NO ()

Si la respuesta es Sí, sírvase a ingresar la información que corresponda:

Quedo notificado que, de ser falsa la información otorgada en la presente Declaración jurada o incompleta, asumiré la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente

Fecha:.....

Firma del servidor	Nombres y Apellidos	DNI/Extranjería- /RUC
--------------------	---------------------	-----------------------

(*) Conflicto de intereses: Es la situación que afecta o supone un riesgo para el interés general al ocurrir que los intereses particulares de un funcionario o servidor público suponen un incentivo para su favorecimiento o, cuando menos, afectar su objetividad e imparcialidad para adoptar, influir o participar en la toma de una decisión pública. *Definición contenida en el artículo 4.4 del Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. En el sector público, surge cuando un funcionario o servidor de la institución es influenciado por consideraciones personales (e incluso institucionales) al realizar su trabajo. Es la declaración que se realiza sobre los ámbitos: personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, a fin de evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

(**) Información a consignar en la presente Declaración Jurada, que se encuentre relacionada a familiares: En la Declaración Jurada de Intereses se consigna información correspondiente al número de DNI, nombres completos, grado de parentesco, ocupación y lugar de trabajo de las personas con las que el declarante tiene vínculo de consanguinidad siguiente:

Sujeto Obligado					
Consanguinidad				Afinidad (1)	
Obligatorio		Sujeto a conocimiento del sujeto obligado al momento de completar la DJI		Obligatorio	
1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	1er Grado	2do Grado
Padres	Abuelos	Bisabuelos	Tatarabuelos	Suegros	Padres de los Suegros
Hijos	Nietos	Tíos	Tíos Abuelos	Hijastros	Cuñados (hermanos del cónyuge)
	Hermanos	Sobrinos	Primos	Yerno y nuera	Cuñados
					cónyuges de los hermanos)
		Bisnietos	Sobrinos Nietos	Padrastrós	Nietastros
			Tataranietos		Abuelastros
					Yerno y nuera de los hijos

- (1) Comprende la afinidad derivada del matrimonio, la cual subsiste en caso de producirse su disolución por divorcio o declaratoria de invalidez del matrimonio. En caso de fallecimiento del ex cónyuge, corresponderá efectuar la declaración, únicamente, respecto de los parientes por afinidad en línea recta mencionados en el cuadro precedente (suegros, padres de los suegros, hijastros y nietastros). Respecto de conviviente o unión de hecho, corresponderá aplicar las reglas de parentesco por afinidad derivada del matrimonio, únicamente para efectos de la presentación de la DJI.



FORMATO 6.
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO
PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y CAS

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

N° RÉGIMEN PENSIONARIO

NACIONALIDAD

Fecha de Afiliación	ONP	Autogenerado

--

AFILIACIÓN

Fecha de Afiliación	AFP (Nombre de la AFP)	N° de Afiliación (CUS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :

FECHA	Provincia	Dpto.	Distrito

UBIGEO

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITO	Departamento	Provincia	Distrito

SEXO:

FEMENINO ☐

MASCULINO ☐

ESTADO CIVIL:

SOLTERO(A) ☐

CASADO (A) ☐

CONVIVIENTE ☐

DIVORCIADO ☐

FECHA DE INGRESO A LA UNAC

--

FECHA DE REINGRESO A LA UNAC

--

CODIGO DE TRABAJADOR

--

DESCRIPCION DEL CARGO

--

DEPENDENCIA / FACULTAD

--

N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK

--

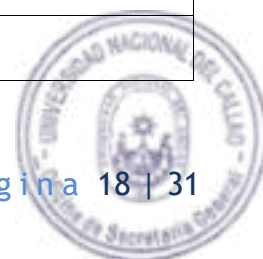
CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

--

Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.

DIRECCIÓN:

Av. () Jr. () Calle () Pasaje ()	N°	rb. / km.	Distrito



CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR N°

TELÉFONO CASA

--	--	--

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

☐

PRIVADA

☐

TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

INSTITUCIÓN	GRADO

AÑO EN EL QUE EGRESÓ

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

RAZON SOCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA	DE FIN	

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI

NO

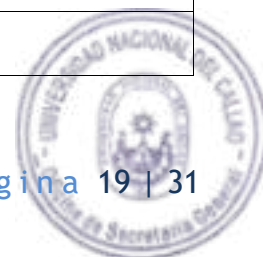
NOMBRE DE LA INSTITUCION			
EN QUE REGIMEN LABORAL		EN QUE RÉGIMEN DE PENSIONES	

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	N° CELULAR	CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N°	NACIONALIDAD



DATOS DE LOS HIJOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE (Titular): (Registrar datos aún esten fallecidos)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Declaro bajo juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo. Si se descubriera posteriormente su inexactitud de la información, la UNAC resolverá el contrato de

ÍNDICE DERECHO

--

LUGAR Y FECHA: CALLAO,

.....

FIRMA

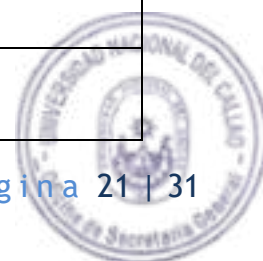


FORMATO 7.
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

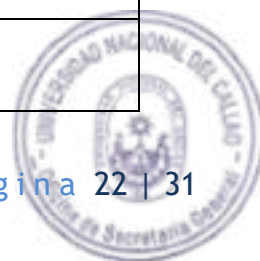
Yo.....
identificado/a con DNI N°, domiciliado en.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener relación de parentesco con las siguientes personas:

PARENTESCO	APELLIDOS		NOMBRES
	PATERNO	MATERNO	
Padre			
Madre			
Esposa(o)			
Conviviente			
Hijo(a)			
Suegro			
Suegra			
Hermano(a)			



Cuñado (a)			
Yernos y nueras			
Primos Hnos.(as)			
Tíos			
Sobrinos			



Asimismo, declaro en cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021-2000-PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por **Matrimonio**: Esposa (o):

☐ SI

☐ NO

tengo familiares y/o parientes en UNAC.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

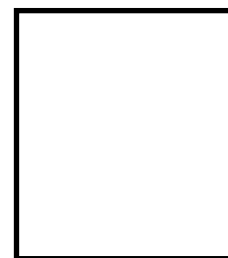
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	AREA DONDE LABORA

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 8.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSSC

Yo..... ,

identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....

..... distrito ; al amparo de lo dispuesto en los

artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC).
2. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
4. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao,.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI/C.Extr. N°:



Huella Digital

FORMATO 9.

DECLARACIÓN JURADA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo..... ,
identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....

..... en
virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Si	NO	Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
----	----	--

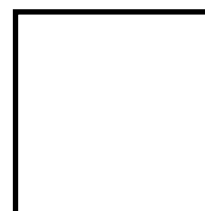
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao,_____

Firma

Nombres y Apellidos:_____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital



FORMATO 10.
DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES
MOROSOS - REDJUM

Yo..... ,
identificado/a con DNI N°,....., domiciliado en.....
..... distrito..... ; al amparo de lo dispuesto en los
artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en
pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

(Marcar con X según corresponda)

SI ☐ / NO ☐ ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea el
Registro de Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-
2019-JUS.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo
establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

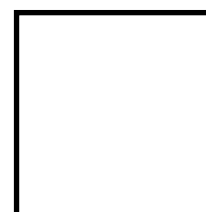
En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales,
civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 11.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA, NI JUDICIAL
VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado en

.....; al amparo de lo dispuesto en los

artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno

ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

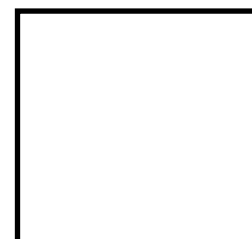
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO 12.

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI N° domiciliado en
.....; alamparo de lo dispuesto
en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y
en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que,

Si	NO
----	----

 percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

En caso de haber respondido que **Si**, indique en que entidad percibe y en que concepto:

Callao,

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI/C.Extr. N°:



Huella Digital



FORMATO 13.
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

Yo,.....
de Nacionalidad Peruana; con DNI N°.....; domiciliado en:
.....;
en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la
Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de:

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Callao,

.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI/C.Extr. N°:



Huella Digital

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO



FORMATO 14.
DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

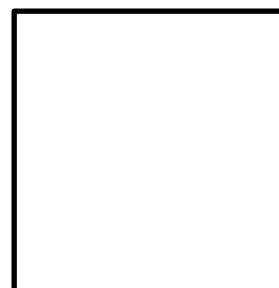
Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma _____

N° DNI: _____



HUELLA

FORMATO 15

FORMATO DE SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4. 1. COMPETENCIAS GENERALES
 - 4. 2. COMPETENCIAS ESPÉCIFICAS
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1. PAUTAS
 - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.
- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN
- IX. REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA
- X. FUENTES DE INFORMACIÓN
 - 10.1 BÁSICAS
 - 10.2 COMPLEMENTARIAS

